

pondiente, se entenderá que ésta acepta la decisión de levantar el cultivo.

Si como consecuencia de la visita de inspección, la agrupación no estimase procedente el levantamiento del cultivo, y el asegurado no estuviese de acuerdo con tal estimación, se procederá de acuerdo a lo estipulado en las condiciones generales, sin perjuicio de que por ambas partes se pueda solicitar previamente que la Entidad estatal de seguros agrarios actúe como árbitro de equidad.

El levantamiento del cultivo en cualquiera de las fases de su desarrollo, dará origen a una indemnización del 85 por 100 del rendimiento garantizado con deducción de la franquicia estipulada.

16. *Clases de cultivo.*—Se consideran de igual clase todos los cereales de invierno en seco: Trigo, cebada, avena y centeno, que encontrándose en las provincias que figuran en la condición 6.ª c), cumplan la condición de acreditar fehacientemente los rendimientos obtenidos al menos en los tres últimos años del cultivo de que se trate en la parcela aseguradora.

ANEXO II

TARIFA DE PRIMAS COMERCIALES DEL SEGURO EXPERIMENTAL DE CEREALES DE INVIERNO EN SECANO

Tasas por cada 100 pesetas de capital asegurado

Provincia	Trigo	Cebada	Avena/centeno
Albacete	4,70	6,20	2,00
Badajoz	10,15	10,20	9,10
Burgos	3,65	2,40	3,20
Cádiz	6,30	3,70	2,55
Ciudad Real	5,55	6,30	5,40
Cuenca	4,15	5,00	7,20
Huesca	3,15	5,30	7,50
Lérida	5,00	6,20	2,50
Navarra	2,30	2,90	1,90
Palencia	3,15	6,90	4,90
Sevilla	5,90	6,40	5,10
Soria	3,50	3,20	2,50
Toledo	6,90	6,00	7,90
Valladolid	3,15	5,45	4,50
Zaragoza	4,00	3,20	4,55

22558

RESOLUCION de 3 de octubre de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 3 de octubre de 1981.

SORTEO «DE OTOÑO»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 45403

Vendido en Pontevedra.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 45402 y 45404.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 45401 al 45500, ambos inclusive (excepto el 45403).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 03

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 17454

Vendido en La Línea de la Concepción, Soria, Monzón, Torrelavega, Madrid, Bilbao, Benidorm, Cornellá de Llobregat, Santa Coloma de Farnés y reserva.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 17453 y 17455.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 17401 al 17500, ambos inclusive (excepto el 17454).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 02185

Vendido en Málaga, Santander, Madrid, Valladolid, Murcia, Alicante, Barcelona, Cuenca, Sevilla y reserva.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 02184 y 02186.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 02181 al 02200, ambos inclusive (excepto el 02185).

1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

020	358	754
127	376	801
134	399	813
281	438	853
296	623	888
357	663	—

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 9

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

22559

RESOLUCION de 3 de octubre de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 10 de octubre de 1981.

EXTRAORDINARIO DE LA HISPANIDAD

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 10 de octubre, a las doce horas, en el Salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1.360 de 50.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras)	68.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.000.000
2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.000
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	39.995.000
8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra	40.000.000
18.464	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas